



ACUERDO No. 003 DE 2014  
Enero 21

Por el cual se aprueba el calendario académico del primer y segundo periodo académico de 2014, primer y segundo periodo académico de 2015 para la primera cohorte del programa de Maestría en Ingeniería Química modalidad profundización en la ciudad de Barrancabermeja.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, literal m. del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior mediante Acuerdo N° 166 del 22 de diciembre de 1993, son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la Universidad.
- b. Que el Consejo de Escuela de Ingeniería Química dio el aval para la presentación del calendario académico del primer y segundo periodo académico, una vez alcanzado el número de inscritos para iniciar la primera cohorte de la Maestría en Ingeniería Química modalidad profundización en la ciudad de Barrancabermeja.
- c. Que el Consejo de Facultad de Ingenierías Físicoquímicas avaló y presentó al Consejo Académico la propuesta del Calendario Académico del primer y segundo periodo académico, para el programa de Maestría en Ingeniería Química modalidad profundización en la ciudad de Barrancabermeja.
- e. Que el Consejo Académico en sesión del 21 de enero de 2014, emitió concepto favorable a la solicitud referida en el considerando b) del presente acto administrativo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. Aprobar, en los siguientes términos, el calendario académico del primer y segundo periodo académico de 2014, primer y segundo periodo académico de 2015 para la primera cohorte del programa de Maestría en Ingeniería Química modalidad profundización en la ciudad de Barrancabermeja.

**PRIMER PERIODO ACADÉMICO**

**AÑO 2014**

Enero 23	Entrega de liquidaciones.
Enero 24 al 27	Pago de matrícula.
Enero 28 al 29	Matrícula académica.
Enero 31	Iniciación de clases.
Febrero 21	Fecha límite para tramitar inclusión y cancelación de asignaturas.
Febrero 28	Fecha límite para reportar cambios en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.



ACUERDO No. 003 DE 2014  
Enero 21

- |          |  |
|----------|--|
| Mayo 10  | Último día para presentar ante el Comité Asesor de Posgrado el tema del trabajo de aplicación.   |
| Mayo 31  | Finalización de periodo académico (clases y evaluaciones).   |
| Junio 20 | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. |

**SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO**

- |                |  |
|----------------|--|
| Julio 7        | Entrega de liquidaciones.  |
| Julio 8 al 10  | Pago de matrícula.   |
| Julio 11 al 16 | Matrícula académica.   |
| Julio 18       | Iniciación de clases.  |
| Agosto 8       | Fecha límite para tramitar inclusión y cancelación de asignaturas.   |
| Agosto 15      | Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.   |
| Octubre 4      | Último día para presentar por escrito ante el coordinador del programa y con el visto bueno del director, la propuesta de trabajo de aplicación.                 |
| Noviembre 1    | Finalización de periodo académico (clases y evaluaciones).   |
| Noviembre 21   | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. |

**PRIMER PERIODO ACADÉMICO**

**AÑO 2015**

- |                |   |
|----------------|---|
| Enero 23       | Entrega de liquidaciones.   |
| Enero 24 al 26 | Pago de matrícula.  |
| Enero 27 al 29 | Matrícula académica.  |
| Enero 30       | Iniciación de clases.   |
| Febrero 20     | Fecha límite para tramitar inclusión y cancelación de asignaturas.                                    |
| Febrero 27     | Fecha límite para reportar cambios en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico. |



ACUERDO No. 003 DE 2014  
Enero 21

- |                        |  |
|------------------------|--|
| Mayo 30                | Finalización de periodo académico (clases y evaluaciones).   |
| Junio 19               | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. |
| Junio 30 a Julio al 14 | Vacaciones del personal docente.   |

**SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO**

- |                |  |
|----------------|--|
| Julio 8        | Entrega de liquidaciones.  |
| Julio 10 al 13 | Pago de matrícula.   |
| Julio 14 al 16 | Matrícula académica.   |
| Julio 17       | Iniciación de clases.  |
| Agosto 6       | Fecha límite para tramitar inclusión y cancelación de asignaturas.   |
| Agosto 13      | Fecha límite para reportar cambios en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.  |
| Octubre 3      | Último día para entregar en formato digital el trabajo de grado al Coordinador del programa con el visto bueno del Director.                                     |
| Octubre 31     | Finalización de periodo académico (clases y evaluaciones).   |
| Noviembre 20   | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. |

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los veintiún (21) días de enero de 2014.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

ÁLVARO RAMÍREZ GARCÍA  
Rector

ADRIANA CASTILLO PICO

SECRETARIA GENERAL,

2160 *IOI.03*

Bucaramanga, **17 ENE 2014**

*214 - 00032*

Señores  
CONSEJO ACADÉMICO  
Universidad Industrial de Santander  
Presente

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	
SECRETARÍA GENERAL	
<b>17 ENE. 2014</b>	
Interes: <i>Jaime Otoniel</i>	Hora: <i>3:30</i>
<i>pedro cade</i>	Folio: <i>4</i>

Honorables Consejeros:

Remito con el visto bueno de la Dirección de Admisión y Registro Académico, para su análisis y aprobación, el proyecto de acuerdo que incluye el Calendario Académico del primer y segundo periodo académico de 2014, primer y segundo periodo académico de 2015 para la primera cohorte del programa de Maestría en Ingeniería Química modalidad profundización en la ciudad de Barrancabermeja.

Cordial y agradecido saludo,

  
**JAIME OTONIEL AYALA DIMENTEL**  
Director de Admisiones y Registro Académico

Anexo: Tres folios

*IOI  
1 de 4*

PROYECTO DE ACUERDO DE 2014  
( Enero día )

1

Por el cual se aprueba el Calendario Académico del primer y segundo periodo académico de 2014, primer y segundo periodo académico de 2015 para la primera cohorte del programa de Maestría en Ingeniería Química modalidad profundización en la ciudad de Barrancabermeja.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el Artículo 23, literal m. del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior mediante Acuerdo N° 166 del 22 de diciembre de 1993, son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la Universidad.
- b. Que el Consejo de Escuela de Ingeniería Química dio el aval para la presentación del Calendario Académico del primer y segundo periodo académico, una vez alcanzado el número de inscritos para iniciar la primera cohorte de la Maestría en Ingeniería Química modalidad profundización en la ciudad de Barrancabermeja.
- c. Que el Consejo de Facultad de Ingenierías Físico Químicas avaló y presentó al Consejo Académico la del Calendario Académico del primer y segundo periodo académico, para el programa de Maestría en Ingeniería Química modalidad profundización en la ciudad de Barrancabermeja.
- e. Que el Consejo Académico en sesión del xxxx de enero de 2014, emitió concepto favorable a la solicitud referida en el considerando b) del presente acto administrativo.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar, en los siguientes términos, el Calendario Académico del primer y segundo periodo académico de 2014, primer y segundo periodo académico de 2015 para la primera cohorte del programa de Maestría en Ingeniería Química modalidad profundización en la ciudad de Barrancabermeja.

PRIMER PERIODO ACADÉMICO

**AÑO 2014**

Enero 23	Entrega de liquidaciones
Enero 24 al 27	Pago de matrícula.
Enero 28 al 29	Matrícula académica
Enero 31	Iniciación de clases.
Febrero 21	Fecha límite para tramitar inclusión y cancelación de asignaturas

A

014  
2 de 4

PROYECTO DE ACUERDO DE 2014  
( Enero día )

- Febrero 28 Fecha límite para reportar cambios en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico
- Mayo 10 Último día para presentar ante el Comité Asesor de Posgrado el tema del trabajo de aplicación.
- Mayo 31 Finalización de periodo académico (clases y evaluaciones)
- Junio 20 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

**SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO**

- Julio 7 Entrega de liquidaciones
- Julio 8 al 10 Pago de matrícula.
- Julio 11 al 16 Matrícula académica.
- Julio 18 Iniciación de clases.
- Agosto 8 Fecha límite para tramitar inclusión y cancelación de asignaturas
- Agosto 15 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico
- Octubre 4 Último día para presentar por escrito ante el coordinador del programa y con el visto bueno del director, la propuesta de trabajo de aplicación.
- Noviembre 1 Finalización de periodo académico (clases y evaluaciones)
- Noviembre 21 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

**PRIMER PERIODO ACADÉMICO**

**AÑO 2015**

- Enero 23 Entrega de liquidaciones
- Enero 24 al 26 Pago de matrícula.
- Enero 27 al 29 Matrícula académica

A

014-  
2014

PROYECTO DE ACUERDO DE 2014  
( Enero día )

Enero 30	Iniciación de clases.
Febrero 20	Fecha límite para tramitar inclusión y cancelación de asignaturas
Febrero 27	Fecha límite para reportar cambios en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico
Mayo 30	Finalización de periodo académico (clases y evaluaciones).
Junio 19	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.
Junio 30 a Julio al 14	Vacaciones del personal docente

**SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO**

Julio 8	Entrega de liquidaciones
Julio 10 al 13	Pago de matrícula.
Julio 14 al 16	Matrícula académica.
Julio 17	Iniciación de clases.
Agosto 6	Fecha límite para tramitar inclusión y cancelación de asignaturas
Agosto 13	Fecha límite para reportar cambios en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico
Octubre 3	Último día para entregar en formato digital el trabajo de grado al coordinador del programa con el visto bueno del director.
Octubre 31	Finalización de periodo académico (clases y evaluaciones)
Noviembre 20	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

Expedido en Bucaramanga, a los xx (xx) días del mes de enero de 2014.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

ÁLVARO RAMÍREZ GARCÍA  
Rector

LA SECRETARIA GENERAL,

ADRIANA CASTILLO PICO

A

014-00032